INFORME DE GERENTE

DE. Luis Cristóbal Mantilla Cevallos
A: Junta General de Accionistas 2014
Presente.-
Señores Accionistas:
En calidad de Representante Legal de la Compañía FLORES Y TRANSPORTES FLOTRANS S.A. Y de conformidad con los Estatutos Sociales y la ley de Compañías, es mi responsabilidad presentar la forma y el contenido que se ha podido efectuar durante el ejercicio económico 2013, las cuales les resumo en los siguientes campos más importantes y que tienen relevancia de acuerdo a las entidades de control y con las cuales mantenemos obligaciones :
Primera: los accionistas, durante este periodo se ha concedido créditos a todos quienes en su momento lo han solicitado tomando en cuenta la capacidad económica en la que se encontraba en el momento para poder desembolsar los rubros solicitados al plazo requerido y con un interés accesible, debo ser también critico en este asunto ya que pese a las facilidades con que se les otorgo los créditos hay un porcentaje mínimo que no ha sido reciproco con la confianza brindada por la compañía y han quedado mal con sus obligaciones lo que en su momento fue un obstáculo para poder facilitar a los demás compañeros que lo requerían.
En cuanto a las cuotas mensuales que todos los accionistas tiene la obligación de cancelar mes a mes para la normal administración se debe informar, la poca responsabilidad con la que se mantienen un 60% de los accionistas ya que no es posible que se tenga que cubrir los gastos con otros rubros que afortunadamente la compañía posee porque de lo contrario estuviéramos en mora con todas las entidades de control.
El Sr. Flavio Cadena pide la palabra y da gracias al Sr. Gerente. Por su labor y pide que los socios que tienen créditos y deban de tickets cancelen y también pide que a su debido tiempo se hagan a conocer los nombres de los deudores.
A pesar de toda la falta de compromiso de los accionistas se les ha dado las facilidades con la oportuna actitud de tener los documentos que requieren para los diferentes tramites que como, matriculas, exoneraciones, y lo más importante poder tramitar los cambios de unidad o de socios a su debido tiempo dejando en claro que si en algún momento hemos encontrado dificultades no por la compañía sino mas bien por la falta de conocimiento de los interesados y porque piensan solucionar solos con ayuda de los comentarios pero la única fuente de información confiable es la que se maneja en las oficinas ya que nos manejamos de acuerdo a las resoluciones y reglamentos emitidas por las entidades que les competen según las necesidades, a mi parecer a los accionistas se les ha tratado como tal como accionistas de la compañía.
Segundo: con lo que respecta a SRI se presenta las declaraciones cada mes como somos persona jurídica obligada a llevar contabilidad son obligaciones realizar retenciones en la fuente y de IVA pagar cada mes todas las transacciones que se hayan realizado y presentar los debidos documentos legales para poder tener en regla claro que nos hemos encontrado con algunas dificultades por la constante modificación de los reglamentos del SRI pero se han ido superando en su momento, en el mismo ámbito en junta general

del 2012 se les informo que cuando el permiso de operaciones se caduco se renovó después de 6 meses exactamente todos los accionistas que estaban matriculados los vehículos debían realizar nuevamente las exoneraciones algunos no lo hicieron por lo que cuando se caduca la matricula no le están exonerando de años anteriores sino de los años siguientes a la fecha de realizar el trámite y les salen cantidades fuertes de pagar entonces deben realizar los trámites a tiempo, lo mismo con los compañeros que compran unidades para el respectivo cambio deben fijarse al comprar que estén al día en los pagos de lo contrario con el impuesto verde a los vehículos les sube a valores altísimos la matricula, en cuanto a la observación del SRI a los compañeros que se encontraban rechazando la exoneración el año anterior por la fecha de caducidad de el permiso de operación ya en este año no hay problema como dice en el reglamento todo las disposiciones y reglamentaciones inferiores a este reglamento queda derogadas se está dando tramite normalmente pero no le están exonerando los años anteriores como les dije, de la resolución para delante cualquier inquietud se debe averiguar directamente en el SRI . Por otro lado en cuanto a la facturación que realizamos para cobrar de nuestros servicios se puso una reglamentación para el RISE en la que nos ponen límites de valores en la facturación pero nos dan la facilidad de emitir varias notas de venta a lo que las empresas ya dicen que no pueden realizar dicha forma de pago con varias notas de venta pero hay demostraron una vez más los compañeros que no tiene el valor suficiente como para poner un alto al requerimiento innecesario de las florícolas solo dicen que esto se hace y corren a realizarlo sin ningún tipo de reparo estamos muy llevados a el sometimiento facilista y no reclamamos nuestros derechos solo obedecemos en conveniencia de los más poderosos y a vista y paciencia de todos los demás que dicen no importarles pero si lográramos imponer nuestros derecho todos estuviéramos favorecidos por las comodidades que pone la ley y no sabemos aprovechar.

TERCERO : Municipio de Cayambe en este año se pago la patente el impuesto del 1.5 por mil de los activos y los valores por los predios que la compañía tiene, en esta misma entidad desde el mes de mayo del 2013 según la ley y la constitución asumió las competencias de regulación y control del transporte en el Cantón por lo que debo informar a los accionistas los trámites para cambios de unidad cambios de socios certificaciones de permisos de operación renovaciones de permiso de operación se lo están realizando en la oficina de La Dirección de transporte del GAD Cayambe ya no es necesario trasladarse a Quito sino solamente cuando se trata de otros trámites que no tengan que ver con los anteriormente nombrados ya en su momento se les informara cuales tramites se realizan en la ANT, de igual manera el GAD Cayambe también puso en vigencia el cobro de la patente por cada actividad económica, se logro pagar de todos los accionistas sin multas de recargo de los años 2011-2012-2013 por lo que es necesario informar que el valor asciende a 45 dólares por accionistas en algunos casos se cancelo los 45 y en otros 40 por lo que se debe hacer el cobro a los accionistas que no completaron ya que la diferencia salió de la compañía para no tener inconvenientes, este año pueden acercarse al municipio de Cayambe y pagar por el 2014 para que no se les recargue ya que según la ley la multa por no pagar la patente es un salario básico, uno de los requisitos es tener el permiso de los bomberos que de igual manera deben acercarse a pagar en Cayambe, no esperemos que nos multen, además debemos tener

claro que quien nos controla en este momento es el GAD Cayambe, y debemos estar al día con el mismo.
CUARTA: El IESS se realizo la autorización para que los valores que debemos pagar por aportes de afiliación se los debite automáticamente de la cuenta de la compañía y así no tener problemas con las fechas de pago ya que por retrasarse en el pago nos aplican los respectivos recargos se informo del la salida de la anterior secretaria y el ingreso de la actual señorita en cuanto a esta entidad no tenemos más porque estamos al día sin ningún inconveniente.
QUINTA: El Ministerio de Relaciones Laborales manteníamos dos contratos de trabajo uno con la señorita Jaramillo Erika que por motivos personales puso la renuncia y realizamos el respectivo documento que es el acta de finiquito para dar por terminadas las relaciones laborales en los mejores términos en el mes de Diciembre y a partir del mes de febrero de este año se ingresara el contrato con la Señorita Sonia Ortega, en el lapso de Enero me estado haciendo cargo de la oficina y con la ayuda de una señorita que quiso trabajar con nosotros pero no pudo ser por sus estudios, y otro contrato con mi persona que está vigente hasta que la Junta General decida lo contrario.
SEXTA: Agencia Nacional de Transito en esta dependencia se realizan todos los tramites como son solicitar informe favorable para la chatarrización por lo que atreves de FENATEI cumpliendo algunos requisitos se puede aplicar para el plan renova que ha implementado el Gobierno Nacional para la renovación del parque automotor que tiene todas las operadoras en sus diferentes modalidades a las cuales todos pueden acogerse siempre que cumplan con los requisitos para esto pueden acercarse a FENATEI para obtener mayor información de requisitos y modalidades para acceder a estos beneficios, siguiendo con la mismo también debe realizarse tramite de baja de las unidades chatarrizada es personal y cancelar un valor para que el vehículo ya no aparezca como suyo sino dado de baja, en cuanto a reglamentos cada que se presentan oportunidades de tramites nos encontramos con la aplicación de otras de las observaciones emanadas en el reglamento y la ley es por eso que deben mantenerse alertas para cumplir con las obligaciones tanto como accionistas y como operadora ya que si un accionista infringe puede repercutir a la operadora y si no tiene conocimiento como puede usted cuidarse y no ser sancionado y no sancionar a la operadora es por tal motivo la constante participación en reuniones invitadas por FENATEI y otras entidades de control para el normal funcionamiento de la compañía, también aquí se realiza el trámite para la homologación de las carrocerías de los vehículos que quieren ingresar al transporte escolar desde otra modalidad como cambio de unidad solicitud dirigida al departamento de regulación y control solicitando autorización para la revisión en el CCICEV el mismo que se encarga de emitir informe de no conformidades y de acuerdo al informe le autorizan o le mandan a cambiar las no conformidades para posterior emitir informe favorable en este punto es necesario aclarar que no todos los vehículos pasan en especial los urbanos o intra-cantonales estos no tiene autorización para ingresar al transporte escolar no se debe comprar para cambio de unidad solo es autorizado el escolar mismo sin homologación, los intra-provinciales los de turismo e interprovinciales deben pasar la homologación para poder ingresar al escolar por favor tomen en cuenta esta información para que tengan inconvenientes al realizar el cambio de unidad solicito muy comedidamente informarse bien antes de realizar cualquier cambio también debo dejar en claro que hay algunos accionistas que chatarrizaron cedieron las acciones y no

ingresan la nueva unidad en el plazo autorizado se pierde el puesto no es obligación de los dirigentes estar atrás exigiendo es responsabilidad de la persona interesada hay algunos que se les ha informado personalmente pero si no cumplen ya se pierde el puesto por negligencia del accionista clarito por favor.
SEPTIMA: servicios básicos todo al día con las obligaciones de pagos agua luz teléfonos internet.
OCTAVO: SUPER DE COMPAÑIAS. con esta entidad no se ha tenido mayores contratiempos ya que después que implementaron las NIFF solo se ha tratado de adecuarse a los nuevos contenidos y requerimientos en cuanto al sistema contable y societario todo se maneja atreves de la pagina de control y por el sistema vigente con sus respectivas claves y autorizaciones que se puede realizar siempre que se esté al dia con las obligaciones en esta entidad
NOVENO: En el aspecto económico en sí de la compañia la Lic. María del Carmen Nicolalde, contadora, se encargara de informar todo por lo que se les pide la mayor entereza en caso de requerir alguna información extra que se les pueda detallar a su debido tiempo.
Por lo demás ustedes pueden ver y palpar los adelantos conseguidos tanto como en beneficios a cada uno de los socios y en las instalaciones de la compañía con adecuaciones realizadas en la cancha y mantenimiento al edificio, también se adquirió nuevas sillas para mejor confort de los accionistas en
vista que las sillas de plástico no están siendo muy durables se opto por invertir un poquito más pero se tiene algo que puede servir mejor y por más tiempo en beneficio de los accionistas.
DECIMO : Los asuntos sociales y deportivos estos se los viene realizando con la autorización de las juntas generales en su debido tiempo por lo que en ningún momento deben emitir criterios infundados como para que organizan el campeonato interno de indor, en la junta general anterior se expuso y ustedes mismo autorizaron que todos debían participar y en caso de no hacerlo deberían cancelar la multas respectivas o a su vez la cantidad acordada para no asistir según el caso que debían exponer al comité encargado de los mismos también se realizo el programa por el día de la madre en el que se debe agradecer la colaboración de los accionistas participantes esa es la manera de hacer sociedad de estar en todo y para todos sin tratar de imponer en mal a ningún compañero, por eso con más entusiasmo se organizo el programa de aniversario y el agasajo navideño con el propósito de tener un presente para festejar esas fechas tan especiales que las recordaremos mientras vivamos estemos o no en esta compañía, por eso compañeros no pongamos escusas y sigamos adelante con entusiasmo y compañerismo sin mirar atrás y tratando siempre de ser mejores y valorar el esfuerzo que se hace para poder seguir sirviendo con nuestras herramientas de trabajo para un mejor futuro de nuestras familias .
Señores accionistas si me excedí o me falto cualquier información estarte siempre presto a satisfacer sus dudas mientras esté al frente de esta prestigiosa empresa muchas gracias por la atención brindada y que tengan un prospero 2014 gracias

Atentamente;

Luis Cristóbal Mantilla Cevallos